



Comunidad
de Madrid

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 5/2023 (A/SER-020860/2023)
RGM/PLP/mts

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

COMUNICACIÓN SOBRE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Expediente: 5/2023 (A/SER-020860/2023)

Denominación: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Efectuada por la Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, con fecha 5 de diciembre de 2023, la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas” presentada a la licitación del contrato arriba referenciado, se comprueba que la oferta del licitador, se encuentra incurso en presunción de anomalía, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº OFERTA	LICITADOR	NIF
Plica 4	UTE LIMPIEZA SANIDAD formada por: TEAM SERVICE FACILITY, S.L., IBK FACILITY SERVICES, S.L. y DIVERINTEGRA, S. A.	NIF: B82391186, B67643304 y A88289251 respectivamente

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se concede un **plazo de 5 días hábiles**, contados desde el siguiente a la recepción del requerimiento, para que justifiquen y desglosen detalladamente los términos y las condiciones de sus ofertas, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio.

La mencionada justificación podrán realizarla atendiendo a los criterios recogidos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a cuantos otros estimen convenientes.

La documentación justificativa deberán presentarla, dirigida a esta División de Contratación, accediendo al servicio de tramitación digital de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/>

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que en caso de no presentar la justificación dentro del plazo señalado, su oferta será rechazada.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ-MATURANA DE CÉSPEDES RAFAEL
Fecha: 2023 12 05 14:47